

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD **MEMORIA ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Correspondiente al Ejercicio Económico N° 27
Finalizado el 31 de diciembre del año 2025

Estimadas/os afiliadas/os:

Se pone a consideración de la Asamblea de afiliados, la Memoria por la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2025, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley 6990/98 -artículos 27° apdo. b) y 13° apdo. a).

El Consejo de Administración está integrado por 10 (diez) directivos, con 2 (dos) representantes por cada una de las profesiones que componen la Caja, farmacéuticos, psicólogos, kinesiólogos y fisioterapeutas, fonoaudiólogos y médicos veterinarios.

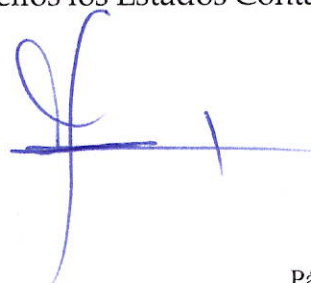
Se han efectuado durante el año 2025, un total de 22 (veintidós) reuniones cumpliéndose con el requerimiento legal de un mínimo de 2 (dos) reuniones por mes, excepto durante el mes de enero, contando con la participación de los síndicos. Todas las presentaciones de los afiliados fueron consideradas y resueltas en reunión.

Todas las reuniones permitieron un intercambio de opiniones entre los representantes de las distintas profesiones y estuvieron orientadas a fortalecer el sistema previsional y los servicios que brinda la Caja.

Efectuamos a continuación una síntesis de lo actuado:

I.- Aspectos Institucionales

* El día 27 de mayo de 2025, se efectuó la Asamblea Anual Ordinaria para tratar los puntos establecidos en el Orden del Día correspondiente, habiéndose aprobado todo lo referido a la gestión de la Caja por el año 2024, entre ellos los Estados Contables y la



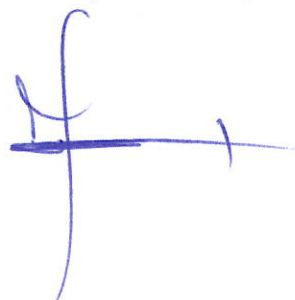
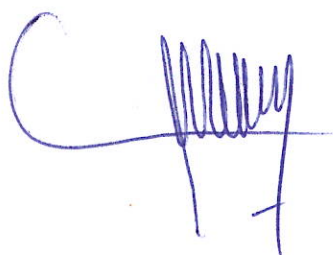
Memoria por la gestión del Consejo de Administración: asimismo se aprobaron los nuevos valores de cápita solidaria. En tal sentido y a efectos de no provocar distorsiones en el valor de los haberes jubilatorios se resolvió por primera vez, que el valor de la cápita solidaria se ajuste de acuerdo a la inflación general en forma trimestral; el primer ajuste resuelto por Asamblea fue del 17,73% (diecisiete con setenta y tres por ciento) en el mes de julio/2025 y el ajuste por todo el año 2025 fue del 27,90% (veintisiete con noventa por ciento). El último ajuste se efectúa en abril del año 2026, totalizando un 39,25% (treinta y nueve con veinticinco por ciento) de ajuste, considerando la inflación desde enero/2025 a febrero/2026.

* También en la Asamblea se proclamaron las nuevas autoridades de la Caja, aclarándose que se llevaron a cabo elecciones -por haberse presentado más de una lista- en los profesionales Fisioterapeutas/Kinesiólogos y Fonoaudiólogos, en un proceso electoral con total normalidad. La Presidencia por el período 2025-2027, corresponde a los Médicos Veterinarios, habiéndose proclamado como nuevo Presidente al Médico Veterinario Juan Lagos. A la Presidente saliente, Farm. Bibiana Percello, expresamos nuestro agradecimiento y reconocimiento por su gestión al frente de la Entidad.

* Considerando lo resuelto por Asamblea en relación a la cápita solidaria, se dictaron resoluciones generales ajustando los valores de aportes y beneficios, con lo cual la jubilación ordinaria quedó establecida en la suma de \$ 830.000 (pesos ochocientos treinta mil) a partir de agosto/2025 y \$ 845.000 (ochocientos cuarenta y cinco mil) a partir de noviembre/2025. El último ajuste será en mayo/2026 en cuyo mes la jubilación será de \$ 980.000 (pesos novecientos ochenta mil).

* Se implementó un régimen especial para regularizar deudas previsionales, con vigencia hasta el 28 de noviembre de 2025, acordándose opciones de regularización y pago con bonificación parcial en los recargos por pago fuera de término. Se reclamaron deudas a afiliados activos con elevada morosidad por períodos anteriores a enero de 2025 y a afiliados que suscribieron Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago que no estaban cumpliendo con el pago de aportes actuales. Un buen número de profesionales regularizaron su situación.

* Se efectuaron procesos de mediaciones para afiliados que no regularizan sus deudas, con la finalidad de recuperar deudas vencidas e impagas y evitar las acciones judiciales. En el curso del año 2025 se efectuaron 102 (ciento dos) mediaciones,



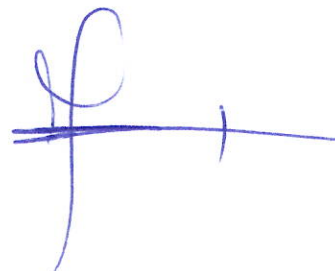
formalizándose 42 (cuarenta y dos) planes de pago y por las mediaciones fracasadas se iniciarán acciones en sede judicial; es importante evitar estos procesos que en la práctica, además de establecer condiciones de pago más estrictas, implican gastos y honorarios de los profesionales intervinientes.

* En lo que se refiere al sistema de préstamos personales, el valor del capital máximo a solicitar, se fue ajustando a lo largo del año, siendo el valor final en diciembre de 2025 de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones) para préstamos con garantía y de \$ 1.500.000 (pesos un millón quinientos mil) para préstamos a sola firma.

* En cuanto a la tasa de interés para los préstamos personales, también se fue modificando a lo largo del año quedando establecida en diciembre de 2025 en el 55% (cincuenta y cinco por ciento) anual sobre saldos. La tasa de interés es objeto de permanente revisión, siendo la intención que la misma permita generar una rentabilidad adicional a las inversiones que realiza la Caja y para los afiliados signifique un menor costo financiero que cualquier entidad bancaria o financiera.

* Se efectuó la prescripción de oficio de deudas por aportes previsionales con una morosidad superior a los 120 (ciento veinte) meses, por la suma de \$ 227.472.288,25 (pesos doscientos veintisiete mil cuatrocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho con 25/100) corresponden principalmente a afiliados dados de baja en la matrícula o con desafiliación en la Caja, que no se los localizó por alguna razón y siguen figurando en el Padrón de Afiliados; asimismo incluye deudas de afiliados que efectuaron Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago y no cumplieron con el pago de los aportes comprometidos. Complementariamente se efectuó la prescripción de deudas por aportes previsionales adeudados hasta diciembre/2015 por inicio de juicios y mediaciones, por las sumas de \$ 17.688.450 (pesos diecisiete millones seiscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta) y \$ 290.043.592,25 (pesos doscientos noventa millones cuarenta y tres mil quinientos noventa y dos con 25/100) respectivamente.

* Se participó en los Plenarios organizados por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina efectuados en el año 2025; el primero de ellos del 14 al 16 de mayo y el segundo del 5 al 7 de noviembre, ambos en la ciudad de Buenos Aires. Se analizaron aspectos previsionales, jurídicos y financieros de las Cajas. En el país existen 80 (ochenta) Cajas Profesionales integradas a través de una Coordinadora Nacional, que fue creada en la ciudad de



Salta en el año 1981. En Salta existen 8 (ocho) Cajas para Profesionales abarcando prácticamente a todas las profesiones universitarias de la provincia.

* Se han efectuado reuniones mensuales con las Cajas para Profesionales de la provincia de Salta, para considerar la problemática de nuestras Entidades y compartir experiencias en aspectos operativos, institucionales y de comunicación con los afiliados.

* En el mes de agosto se llevó a cabo en la ciudad de Termas de Río Hondo, una importante reunión organizada por el Instituto de Seguridad Social para Profesionales de Santiago del Estero -ISSPSE- contando con la presencia de 30 (treinta) representantes de Cajas de Santiago del Estero, Salta y Tucumán. Se consideraron entre otros temas: proyecto de Estatuto de una Coordinadora regional; propuesta para integrar una lista alternativa en la elección de autoridades de la Coordinadora nacional por parte de la Caja de Médicos de Tucumán y análisis crítico del desarrollo y contenido temático de los Plenarios, entendiendo que deben aplicarse algunas correcciones para mejorar el dinamismo de los mismos.

* Con el objetivo de brindar información a los nuevos profesionales y también a estudiantes universitarios, que luego formarían parte de la Caja, se ha participado de actos académicos para nuevos matriculados, brindando una exposición de las características, beneficios y servicios de la Caja a través de directivos de la Entidad. Asimismo, se ha participado de reuniones informativas en la Universidad Católica de Salta para hacer conocer el funcionamiento y finalidad de la Caja y generar conciencia previsional en los futuros profesionales.

* Se continuó el proceso de venta de los lotes de propiedad de la Caja, ubicados en el loteo Las Estufas en Cerrillos, a 12 km. de Salta. Las mismas se efectúan a afiliados o a terceros interesados, habiéndose concretado -hasta diciembre de 2025- la venta de 59 (cincuenta y nueve) lotes de los 77 (setenta y siete) disponibles. Todo lo recaudado por las ventas, pasa a integrar el Fondo de Reserva previsional.

II.- De los afiliados

En lo referido a la relación con los afiliados, se informa lo siguiente:



✱ Se procuró una mayor fluidez en las comunicaciones con los afiliados, informando las novedades de la Caja, recibiendo las consultas y dudas y recordando deudas por aportes y cuotas de préstamos; todo ello a través de correo electrónico, WhatsApp, por la Aplicación de la Caja, por grupos de difusión y por la Página Web institucional. Se ha contratado un nuevo diseño y desarrollo de la Página Web con la finalidad de darle mayor dinamismo a la misma y permitir por ese medio, la autogestión por parte de los afiliados en cuanto a la tramitación de servicios y pagos de aportes.

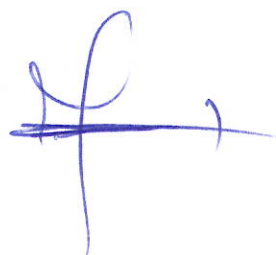
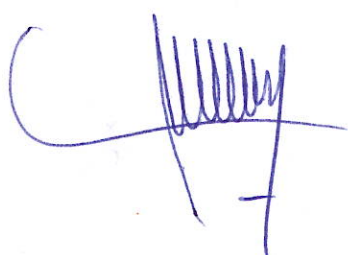
✱ Se mantuvieron los sistemas de cobranzas vigentes: Pago Fácil, Pago mis Cuentas, Débito en cuenta bancaria, Débito con tarjetas de crédito, transferencias bancarias, Botón de pago del Banco Macro, Marcado Pago; también a través de las Entidades: Colegio de Farmacéuticos, Asociación de Fisioterapeutas, y Cámara de Propietarios de Farmacias.

✱ Se renovaron acuerdos con Banco Macro, que permitió a los afiliados abonar sus deudas por aportes con tarjeta de crédito hasta en 3 (tres) cuotas sin intereses; asimismo se mantuvo el sistema de débito automático con tarjeta de crédito Visa, con una bonificación en los pagos del 15% (quince por ciento) mensual durante los 12 (doce) primeros meses.

✱ Se continuó efectuando convenios con empresas comerciales y de servicios para posibilitar descuentos y promociones a los afiliados a la Caja; al 31 de diciembre se cuenta con 54 (cincuenta y cuatro) acuerdos, esperándose continuar incorporando convenios para que puedan ser utilizados por los afiliados. En breve, el uso de la credencial para posibilitar descuentos será solamente para afiliados que se encuentren al día con los aportes previsionales.

✱ Se dispuso provisoriamente, una bonificación parcial en la tasa de recargo por pago fuera de término de aportes previsionales atrasados, la que quedó establecida en el 1% (uno por ciento) mensual directo a partir de agosto/2025; a partir de febrero/2026 la misma volverá al porcentaje del 2% (dos por ciento) mensual directo.

✱ El 16 de octubre se organizó y efectuó una importante Jornada destinada a los jóvenes profesionales afiliados de la Caja, habiéndose invitado también a participar a otras Cajas Profesionales de Salta. Se contó con la participación de aproximadamente 50 (cincuenta) jóvenes, tratándose entre otros, los siguientes temas: "Argentina, antes y después de octubre. ¿Dónde invertir?"; "La época y los desafíos actuales para los



jóvenes”; “La inteligencia artificial (IA) en nuestras profesiones ¿Presente o futuro?” y “La Seguridad Social. Nuevos desafíos. Algunos indicadores de nuestra Caja”. Fue una muy buena experiencia, la que seguramente se repetirá en el futuro.

✱ Para los profesionales que se encuentran con exclusión en la afiliación a la Caja por trabajar con un régimen laboral en relación de dependencia con 44 (cuarenta y cuatro) horas semanales como mínimo (art. 9º de la ley 6990/98) se ha dispuesto en forma adicional y para optimizar el control, la actualización de declaración jurada que no ejerce su profesión en ningún otro ámbito del que motivara su exclusión temporaria junto a la presentación anual del certificado actualizado de trabajo.

III.- Asuntos Financieros - Inversiones

En materia de inversiones se analizaron en forma permanente opciones en un marco de rentabilidad, liquidez y seguridad. Se realizan inversiones en Fondos Comunes de Inversión, Obligaciones Negociables, Títulos Públicos y Privados, como también en otros instrumentos financieros, tanto en pesos como en dólares en entidades solventes y de reconocida trayectoria.

Se destaca, como fue mencionado en párrafos anteriores, que la Caja también tiene inversiones inmobiliarias como una forma de preservar el valor de las reservas previsionales. Si bien el año 2025 registró una elevada volatilidad en los mercados financieros, la Caja ha logrado rentabilidad en las inversiones financieras que han superado la tasa de inflación del año, lo que queda reflejado en los Estados Contables correspondientes, cerrados el 31 de diciembre de dicho año.

V.- Principales Resoluciones Generales

A lo largo del período que se informa, se han dictado 98 (noventa y ocho) resoluciones (desde la N° 1918 a la N° 2015), la mayoría de ellas referidas a tramitaciones de afiliados. Las principales resoluciones de carácter general son las siguientes:

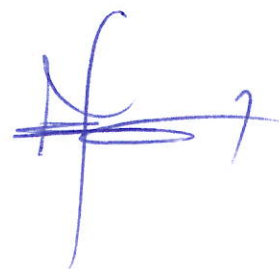


N°	Fecha	Concepto
1918/25	04/02/25	Modificación sistema de préstamos personales
1929/25	25/03/25	Integración del Consejo Electoral
1930/25	25/03/25	Convocatoria a Elección de autoridades
1931/25	25/03/25	Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Afiliados
1954/25	06/05/25	Prescripción de aportes anteriores a diciembre de 2014
1955/25	20/05/25	Régimen de pagos p/baja morosidad hasta diciembre/2022
1960/25	10/06/25	Ajuste aportes y beneficios - cronograma y saldos impagos
1969/25	24/06/25	Prescripción de aportes al 31-7-2015 p/inicio juicios
1972/25	22/07/25	Modificación tasa interés sistema de préstamos
1976/25	22/07/25	Tasa de recargo aportes previsionales - bonificación
1995/25	23/09/25	Prescripción de aportes al 31-10-2015 por inicio mediaciones
2000/25	23/09/25	Ajuste aportes y beneficios - cronograma y saldos impagos
2001/25	23/09/25	Régimen especial pagos 2025
2011/25	16/12/25	Presentación en Exp. AFP 208489/25. "AMICUS CURIAE"
2015/25	16/12/25	Ajuste aportes y beneficios - cronograma y saldos impagos

VI.- Cuadro de Afiliados activos al 31 de diciembre del año 2025

CATEGORIAS PROFESIONES	"A"	"B"	"C"	"D"	"E"	"F"	Total Af. p/Prof.	% Prof.
Farmacéuticos	13	62	89	205	42	62	473	12,00
Psicólogos	210	555	403	201	29	29	1427	36,19
Fisioterapeutas/Kinesiólogos	117	444	332	120	15	4	1032	26,18
Fonoaudiólogos	35	45	202	111	28	10	431	10,93
Médicos Veterinarios	57	205	202	84	16	15	579	14,70
Total Afil. p/Categorías	432	1.311	1.228	721	130	120	3.942	100,00

Fuente: Listado Técnico de Cálculo de Categorías al 31/12/2025

VII.- Cuadro de Beneficios al 31 de diciembre del año 2025

El detalle de los beneficios acordados hasta diciembre del año 2025 responde al siguiente detalle:

✓ **Jubilaciones ordinarias**

Farmacéuticos:	16	
Psicólogos:	71	
Fptas/Kgos:	33	
Fonoaudiólogos:	21	
M. Veterinarios:	15	156 (en diciembre de 2024 eran 145)

✓ **Jubilaciones extraordinarias**

Farmacéuticos:	0	
Psicólogos:	2	
Fptas/Kgos:	0	
Fonoaudiólogos:	1	
M. Veterinarios:	1	4 (en diciembre de 2024 eran 4)

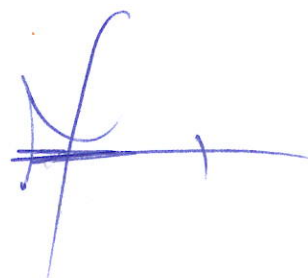
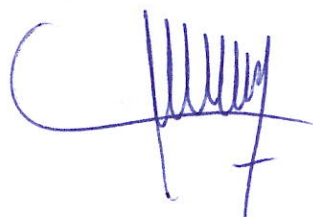
✓ **Pensiones:**

Farmacéuticos:	20	
Psicólogos:	15	
Fptas. / Kgos.:	4	
Fonoaudiólogos:	3	
M. Veterinarios:	14	56 (en diciembre de 2024 eran 48)

✓ **Anticipo Jubilación Ordinaria:**

Farmacéuticos:	8	
Psicólogos:	1	
Fptas/Kgos:	0	
Fonoaudiólogos:	1	
M. Veterinarios:	2	12 (en diciembre de 2024 eran 9)

Total beneficios 228 (en 2024 eran 206)



Palabras Finales

Expresamos nuestro agradecimiento a los Colegios Profesionales de Farmacéuticos, Psicólogos, Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos, Fonoaudiólogos, Médicos Veterinarios, como también a la Asociación de Fisioterapeutas, Kinesiólogos y Terapistas Físicos y Cámara de Propietarios de Farmacias.

Un reconocimiento especial a los empleados de la Institución, Asesores y colaboradores que, día a día con su trabajo responsable, contribuyen a lograr los objetivos de la Institución.

Y también en forma especial, a todos ustedes afiliados de la Caja, por contribuir al sostenimiento de la Entidad que es de todos, por sus sugerencias, por sus críticas y por sus palabras de aliento para mejorar nuestro accionar como Directivos.

Muchas gracias.

Salta, mayo de 2026



Lic. LILIANA E. MARTÍNEZ
Secretaria



MV. HÉCTOR F. ÁVILA
Presidente